



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.358

SAN BERNARDO, 14 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

La solicitud del **Sr. Fernando Hernán Delgado**

Meza;

El Memorandum Interno N° 336, de fecha 09 de Marzo de 2011, de la Sección Patentes del municipio;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

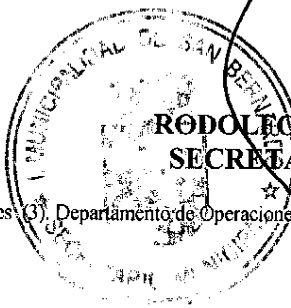
DECRETO:

1º.- Otórgase patente para el giro: "**Accesorios para Mascotas**", en la Feria Persa del paradero 40 de Gran Avenida, puesto N° 369, 4ta. Cuadra a nombre del **Sr. Fernando Hernán Delgado Meza**, C. N. I.: N° 13.495.421-3, con domicilio particular en Padre Hurtado N° 13.397, de esta comuna.

2º.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes (3), Departamento de Operaciones, Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO